



SECRETARÍA
MOVILIDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
Dirección Errada		Fuerza Mayor	
No Reside			
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: Cristian Sanchez		Nombre del distribuidor: Cristian Sanchez	
11 FEB '20		12 FEB '20	
C.C. Motorizado		C.C. Motorizado	
Centro de Distribución: C.C. 1030600910		Centro de Distribución: C.C. 1030600910	
Observaciones: Carga en servicio		Observaciones: Motorizado	
Código de distribución: 014 Blanca		C.C. 1030600910	

Bogotá D.C., 30 de enero de 2020
SDM-SC-19157/2020

Señor (a):
JORGE ENRIQUE USECHE ANZOLA
CARRERA 113 No. 81-66
TELEFONO: 3114246001
CIUDAD

REF: RTA- SDM-7955/2020

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, le informo que mediante oficio SDM-SC-266990/2019 se dio contestación a su petición SDM: 305507/2019 por lo que se procede a reiterar la respuesta allí indicada. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".

Sin embargo, es pertinente aclarar que usted actualizó su dirección el día 20/11/2019, fecha posterior a la fecha de imposición del comparendo, teniendo en cuenta que éste fue impuesto el día 05/11/2019.

Por consiguiente, deberá remitirse a la respuesta de la petición SDM:305507/2019

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una icción para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de lidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de rdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden onsulada en la línea 195.

s anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PÁEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CÓ: ABG. KAREN GARCIA

ría Distrital de Movilidad
37 -35
: (1) 364 9400
vilidadbogota.gov.co
ción: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Nombre Razón Social: JORGE ENRIQUE USECHE ANZOLA
Dirección: CALLE 113 No. 81-66
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: Y62523557800
Envío

Nombre Razón Social: JORGE ENRIQUE USECHE ANZOLA
Dirección: CALLE 113 No. 81-66
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1030600910
Fecha admisión

Bogotá D.C., 30 de enero de 2020
SDM-SC-19157/2020

Señor (a):
JORGE ENRIQUE USECHE ANZOLA
CARRERA 113 No. 81-66
TELEFONO: 3114246001
CIUDAD

REF: RTA- SDM-7955/2020

Cordial saludo.

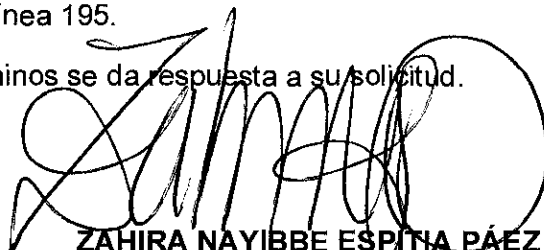
En atención al radicado de la referencia, le informo que mediante oficio SDM-SC-266990/2019 se dio contestación a su petición SDM: 305507/2019 por lo que se procede a reiterar la respuesta allí indicada. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".

Sin embargo, es pertinente aclarar que usted actualizó su dirección el día 20/11/2019, fecha posterior a la fecha de imposición del comparendo, teniendo en cuenta que éste fue impuesto el día 05/11/2019.

Por consiguiente, deberá remitirse a la respuesta de la petición SDM:305507/2019

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



ZAHIRA NAYIBBE ESPINA PÁEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: ABG. KAREN GARCIA

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18041

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-7955/ JORGE ENRIQUE USECHE ANZOLA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-19157 d eI 30 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

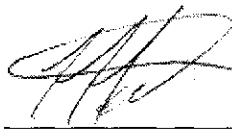
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

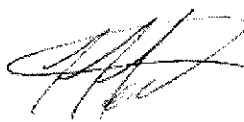
7955.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.